

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIO DE SOCIOS DE
COSMEDERM CIA. LTDA**

En la ciudad de Cuenca, a los 09 días del mes de noviembre del 2016, a las 10H00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Emilio Carrera s/n y Av. 12 de Octubre, se reúnen las socias de la compañía: Dra. Maria Fernanda Regalado Alvarez con el 50% de las participaciones y la Dra. Maria Dolores Arteaga Sarmiento con el 50% de las participaciones de la compañía.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por unanimidad se aprueba el siguiente orden del día.

1 Designación de Comisario

Preside la sesión la Dra. Maria Dolores Arteaga Sarmiento, presidente de la compañía y actúa como secretaria Ad-hoc la Señor Yecenia Barros

La Secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamento por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y se procede a tratar el primer punto del orden del día.

1 Designación de Comisario.- La Junta General resuelve nombrarle a la Señorita CPA. Diana Cristina Márquez Quizhpi con Ci 010528331-1 como Comisario Principal.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 10H30.



Y para constancia de todo lo actuado firman:


Dra. Maria Dolores Arteaga S
PRESIDENTE


Dra. Maria Fernanda Regalado
GERENTE


Señora Yeccenia Barros
SECRETARIA AD HOC

Cuenca, 20 de Marzo del 2017

Dr. Maria Fernanda Regalado
Representante Legal
Cosmederm Cia. Ltda
Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Empresa Cosmederm Cia. Ltda, me permito poner a su consideración el informe sobre las actividades económicas y financiera de la Empresa.

El análisis ha sido realizado de acuerdo a lo que dispone la ley de Compañías y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los resultados obtenidos en dicho análisis demuestran que la empresa ha cumplido con las normas legales ha mantenido un adecuado control interno y su proceso contable es coherente y se ajusta a los procedimientos exigidos, de tal forma que el Balance General y el Estado de Resultados son el reflejo de su situación económica y financiera de la Empresa, por lo que me permito, dar el mejor criterio y recomendar su aprobación.

Atentamente,



CPA Diana Márquez Q

COMISARIO

MEMORIA

DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016

ANTECEDENTES

Los documentos básicos del análisis corresponden al Balance General de Cosmederm al 31 de Diciembre del 2016 así como también el estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2016, se han seguido métodos de análisis aceptados por la técnica contable y coherentes.

Los funcionarios de Cosmederm Cia Ltda, me han proporcionado oportunamente los documentos bases y me han permitido la revisión de libros y documentos contables.

1. EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ADMINISTRACION DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.-

La Empresa ha venido dando fiel cumplimiento a las disposiciones dadas en la ley de Compañías como con la elaboración de actas de Juntas Generales, elaboración de comprobantes y registro contables para poder justificar los actos administrativos producto del ejercicio económico anual. En cuanto al cuidado y custodia de los bienes de la sociedad se nota en el buen trabajo, lo que me permito proteger adecuadamente el patrimonio de la Empresa.